



**ORIGEN ES
DESTINO**

2025

BULLYING Y ACOSO ESCOLAR EN LA EDUCACIÓN MEDIA Y MEDIA SUPERIOR

VIOLETA BARRIENTOS NIETO

BULLYING Y ACOSO ESCOLAR EN LA EDUCACIÓN MEDIA Y MEDIA SUPERIOR

Violeta Barrientos Nieto
2025

RESUMEN

El acoso escolar es una constante dentro de los espacios educativos en México y el mundo, y la urgencia por frenarlo es imperativa. Las alarmantes cifras sobre el incremento del bullying, y las consecuencias negativas en las víctimas que lo padecen, nos obligan a voltear la mirada hacia el fenómeno para ubicar sus raíces y afrontarlo de fondo. En ese sentido, esta investigación propone entender que es el acoso escolar como un rasgo de la violencia, evidenciar los efectos en la salud emocional, física, psicológica y neurológica de sus víctimas, desplegar datos que revelen la magnitud social del bullying, y enfatizar que la apuesta está en la prevención, la educación y la corresponsabilidad social.

Contenido

I. Introducción	1
Problemática abordada	4
II. Justificación	11
III. Planteamiento del problema	18
IV. Objetivo	19
V. Marco teórico	20
VI. Formulación de la hipótesis	30
VII. Pruebas cuantitativas y/o cualitativas de la hipótesis	31
VIII. Conclusiones	40
Posibles soluciones	42
IX. Bibliografía	45

I. Introducción

En febrero del 2025 el caso de Fátima, menor de 13 años, vino a recordarle a la sociedad mexicana las graves y dolorosas consecuencias del acoso escolar. Un fenómeno de todos los días que puede comenzar a manera de violencias sutiles, entre alumnos de la educación media y media superior, terminó en una tragedia. Fátima, alumna de la Escuela Secundaria Diurna número 236 —localizada en la alcaldía Iztapalapa— en la Ciudad de México, sufría de hostigamiento por parte de sus compañeros de aula, pero todo cambió el 4 de febrero, día en que sufrió una fractura en la cadera y en otras partes del cuerpo como consecuencia de una caída. Aunque al cierre de este trabajo las investigaciones aún continuaban, los acosadores presuntamente aventaron intencionalmente a Fátima desde un segundo piso dentro plantel (El País, 2025).

El incidente es sólo la punta del iceberg de una serie de sucesos que probablemente vengan de mucho tiempo atrás. Cuando el padre de la menor interpuso una denuncia ante la Fiscalía de Justicia Penal para Adolescentes, días después del acontecimiento, confirmó que ya existía, desde diciembre del 2024, una denuncia hacia un grupo de compañeros que acosaban a Fátima (El País, 2025). ¿El móvil? Fátima, como parte de su derecho al libre desarrollo de la personalidad, es fan del K-Pop, un género musical coreano que ha causado revuelo entre muchos adolescentes del mundo. A sus compañeros les parecía que esta preferencia era una razón para acosarla física y cibernéticamente. Es decir, dentro y fuera del espacio escolar —a través de la otra realidad que nos acompaña como parte de la modernidad, el espacio cibernético. Para lo primero hay un nombre: *bullying*, para lo segundo hay una nueva etiqueta: el *ciberbullying*.

De acuerdo con el Secretario de Educación Pública de México (SEP), Mario Delgado Carrillo, como parte de la denuncia registrada en diciembre del 2024, las autoridades escolares tomaron cartas en el asunto con alumnos y profesores. A los primeros se les insistió en detener el acoso, a los segundos se les pidió prestar

atención a posibles situaciones de bullying. Cabe mencionar que Fátima ya “había sido diagnosticada con depresión moderada a causa de las agresiones y que después de las vacaciones de Navidad no quería regresar a la escuela” (El País, 2025). Este caso evidencia la poca preocupación, o quizás la poca planeación, que existe para evitar el acoso escolar, y es que el caso de Fátima sólo sirve para ilustrar el más reciente escenario de bullying en México, cuando en realidad es un fenómeno social que nos viene acompañando desde décadas atrás. De acuerdo con información de El País:

alrededor de 3 millones de niños, niñas y adolescentes, en México, han sufrido algún tipo de violencia escolar. Esto representa al 28% de quienes conforman ese grupo. Así mismo, de acuerdo con el Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia de la Ciudad de México, el 45% de los casos de acoso escolar y violencia física entre menores de edad ocurre en la educación secundaria (El País, 2025).

Estos datos nos obligan a voltear la mirada hacia el fenómeno para comprender, elaborar y ejecutar acciones con la intención de disminuir esas alarmantes cifras. Esta investigación tiene ese propósito. De tal manera, se presenta el desglose, por apartado, de los contenidos de esta pesquisa.

Problemática abordada

En la problemática abordada nos aproximaremos a nuestro objeto de estudio situando a México en las listas mundiales de acoso escolar. Ubicar las circunstancias de nuestro país, en el marco de un contexto global, nos ayudará a visibilizar la urgencia de la problemática. Asimismo, abordaremos el fenómeno partiendo de una definición inicial, aunque en apartados posteriores profundizaremos en el marco conceptual.

Justificación

En el apartado de la justificación enfatizaremos que la relevancia social de este trabajo radica en visibilizar las amenazas a la salud mental, de jóvenes y adolescentes, en situaciones de acoso escolar. Se señalará el impacto emocional y cerebral ocasionado por el bullying y el cyberbullying, considerándolos como formas de violencia. Asimismo, hablaremos de la importancia del trabajo en términos de prevención.

Planteamiento del problema

En este apartado se presentarán las preguntas que guiarán la investigación, considerando que su principal función gira en torno a resolver la pregunta ¿qué tipo de violencia implica el acoso escolar y cómo se puede prevenir?

Objetivo

En el objetivo de investigación se explicará que, para resolver la pregunta ¿qué tipo de violencia implica el acoso escolar y cómo se puede prevenir?, debemos recurrir a una serie de objetivos secundarios en torno a la definición del acoso escolar, la puntualización de sus principales consecuencias, el desarrollo de sus efectos neuroplásticos, la introducción del concepto de cyberbullying, y la relevancia de las estrategias de prevención.

Marco teórico

Nuestro marco teórico establecerá una tipología sobre la violencia para entender mejor de qué estamos hablando cuando nos referimos al acoso escolar, también llamado bullying. Además, daremos una definición extendida sobre este tipo de hostigamiento recurriendo a investigaciones pioneras y actuales. También nos referiremos al marco legal en México respecto al hostigamiento en las escuelas.

Formulación de la hipótesis

La formulación de la hipótesis establecerá a las víctimas del acoso escolar como la unidad de análisis de esta investigación. Además, definirá sus variables a partir de la categoría de violencia, los efectos en la salud por causa del bullying, y la dimensión del género en el análisis. Asimismo, explicará sus elementos lógicos en función del acoso escolar y las estrategias preventivas, estableciendo las relaciones causales de la investigación.

Pruebas cualitativas y/o cuantitativas de la hipótesis

Las pruebas cualitativas o cuantitativas de la hipótesis de investigación desglosarán datos estadísticos sobre el acoso escolar en México, y en la Ciudad de México, a partir de una selección de tres fuentes: el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la Secretaría de Salud, y el Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia Ciudad de México, así como la Red por los Derechos de la Infancia en México (REDIM).

Conclusiones

En el apartado de las conclusiones se presentarán las revelaciones clave de la investigación a manera de reseña, recordando los ejes centrales del trabajo y los principales descubrimientos.

Posibles soluciones

En las posibles soluciones se propondrá aplicar en las escuelas de todos los niveles educativos el Programa de Prevención de Bullying de Olweus para prevenir el acoso escolar, enfatizando la urgencia y relevancia social de afrontar el fenómeno desde la corresponsabilidad social.

Problemática abordada

En términos muy generales —saltándonos toda la explicación teórica sobre la violencia detrás del acoso escolar que explicaremos en el marco teórico—, el bullying es el “hostigamiento físico y/o psicológico al que es sometido un menor, ya

sea por otro compañero o por un grupo de ellos” (El Economista, 2025). Se trata un fenómeno recurrente en escuelas de todo el mundo. En México, el relato de la joven Fátima, mencionado en la introducción, hizo ruido en el debate público de manera reciente, aunque lamentablemente la crueldad no se limita a su caso. Estamos ante un fenómeno de larga duración que anteriormente ha encontrado momentos de sensibilización ciudadana: un año antes de Fátima, en el 2024, fue el caso de Adriel, un niño de once años fallecido tras una golpiza perpetrada por sus dos de sus compañeros del colegio. Los hechos sucedieron en el municipio de Santiago Anaya, en el estado de Hidalgo, y estuvieron marcados por una serie de arbitrariedades por parte de las autoridades escolares (El País, 2024).

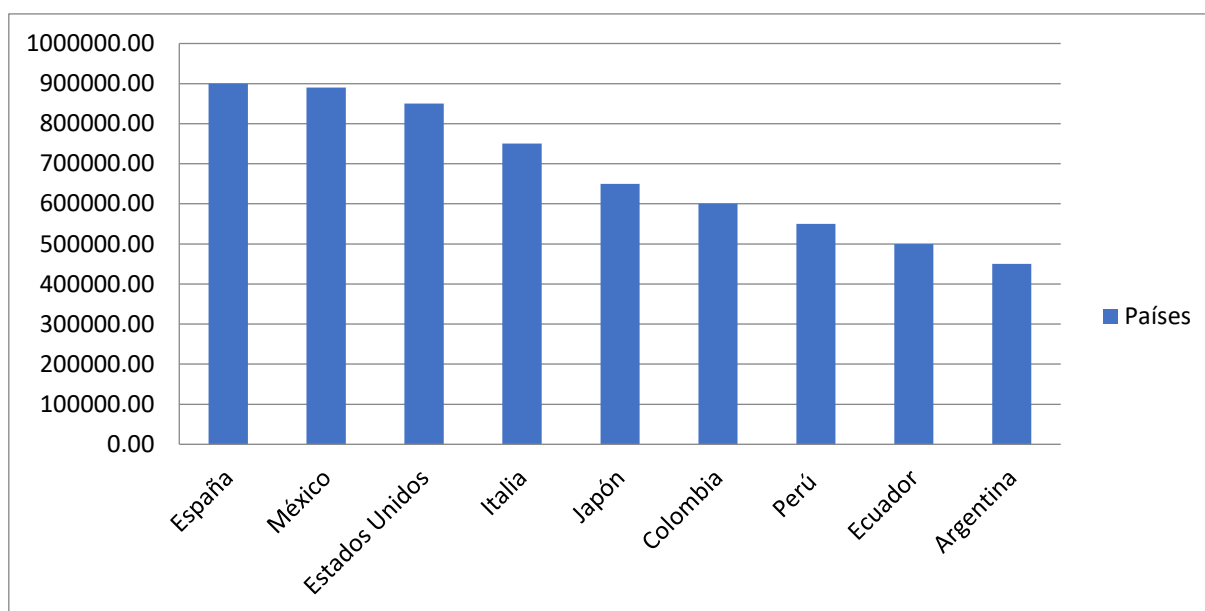
Los casos se repiten por todo el país. Durante la elaboración del presente trabajo, denuncias ciudadanas recientes por acoso escolar no dejaban de irrumpir el buscador. 7 de marzo de 2025, padres de familia y la comunidad estudiantil de la Secundaria 222 “Tlálloc” —ubicada en la alcaldía Álvaro Obregón— bloquearon Calzada de las Águilas y la vialidad Rómulo O’Farril para visibilizar los casos de acoso escolar en la escuela, así como la omisión de los directivos escolares (Infobae, 2025). Medios reportaron que, días atrás, un alumno de esa institución había sido aparentemente empujado por otros alumnos durante una clase de Educación Física, lo que —como en el caso de Fátima—, ocasionó múltiples fracturas y lesiones en el cuerpo del menor (N+, 2025).

El caso de México puede ser uno de los más alarmantes, dado que el acoso escolar se ha ido incrementando. Así se observó desde el 2018, cuando el Programa para la Evaluación Internacional de Estudiantes —mejor conocido como prueba PISA— arrojó datos sobre el acoso escolar entre los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).¹ Como se observa en la Gráfica

¹ En la actualidad, 38 países son miembros de la OCDE: Alemania, Australia, Austria, Bélgica, Canadá, Chile, Colombia, Corea del Sur, Costa Rica, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estados Unidos, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Islandia, Israel, Italia, Japón, Letonia, Lituania, Luxemburgo, México, Noruega, Nueva Zelanda, Países Bajos, Polonia, Portugal,

1, México ocupaba el sexto lugar por detrás de países como Chile, Costa Rica, Brasil, Colombia y Argentina. Todos latinoamericanos. El 23% corresponde a México y representa que 2 de cada 20 estudiantes en el país habían sido víctimas de algún tipo de acoso escolar (El Economista, 2022).

Gráfica 1: Porcentaje de alumnos que han sido víctimas de acoso escolar en países de América Latina.



Fuente: Elaboración propia con datos de PISA tomados de El Economista (2022).

Sin embargo, los datos han ido cambiado. De acuerdo información de la organización no gubernamental (ONG) Bullying sin Fronteras, de carácter internacional, los casos de acoso escolar han aumentado en todo el mundo.² Según su estudio, realizado de enero del 2021 a febrero del 2022, seis de cada 10 niños

Reino Unido, República Checa, Suecia, Suiza y Turquía. No obstante, los datos se elaboraron para observar el caso de países latinoamericanos.

² La organización internacional trabaja en colaboración con la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), y cerca de 50 mil colaboradores de los cinco continentes, incluyendo estudiantes y profesores de las siguientes Universidades: Harvard, Yale, MIT, UCLA, Toronto, Princeton, Chicago, Florida, Melbourne, Utrecht, Tokio, UBA, Ámsterdam, Copenhague, São Paulo, Zúrich, Complutense de Madrid, Barcelona, Hamburgo, Lyon, Católica de Chile y la UNAM. (Bullying sin Fronteras, 2025).

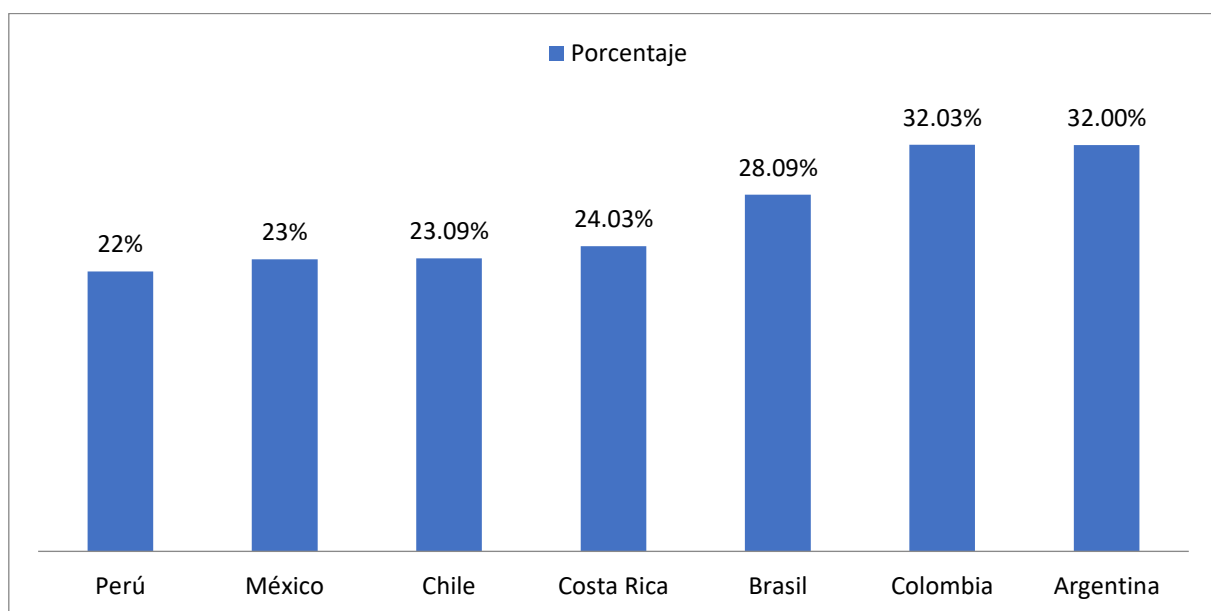
han sido víctimas de algún tipo de bullying. Específicamente respecto al caso de México, la cifra que estimó PISA en el 2018 pasó de dos a siete de cada 10 niños (Gaceta UNAM, 2023). Esto convierte a México en “el país con mayor cantidad de casos en el mundo [...] con 180,000 graves de bullying y cyberbullying. Los otros dos son Estados Unidos, con seis de cada 10, y China, 5.8 por cada 10” (Gaceta UNAM, 2023).

Ahora bien, datos más recientes de estudios realizados entre abril del 2024 y abril del 2025, han arrojado que México continúa en el tercer lugar de las cifras mundiales de acoso escolar, por debajo de China y España, mientras que Estados Unidos pasó a ocupar el cuarto lugar del ranking. Según lo señalan las nuevas pesquisas de Bullying sin Fronteras (2025), entre esos años se presentaron más de 30 millones de casos en todo el mundo. Como ya lo mencionamos, China ocupa el primer puesto con 10 millones de casos. La situación de este país es extrema, pero debemos considerar que estamos ante la nación que concentra la mayor cantidad de alumnos a nivel primaria y secundaria. De acuerdo con Bullying sin Fronteras, el acoso escolar en dicho país se intensifica con los diferenciadores de clase estimulados por las desigualdades económicas, así como su impacto en el rendimiento escolar (2025). La magnitud de la situación de China no se compara con la de los países presentados a continuación, por lo que se excluyó de la Gráfica 2.

Después de China —y encabezando la gráfica— se encuentra España con 900.000 casos de acoso escolar. El organismo internacional considero en este análisis el factor de la integración de las personas migrantes. Después se encuentra México con 890.000 casos, país que desarrollaremos en esta investigación, enfocada en la particularidad de su capital. En cuarto lugar, se ubica Estados Unidos con 850.000 mil casos, en este país factores como el consumo de drogas interviene en el análisis. Italia se ubica en el quinto lugar con 750.000 casos de acoso escolar, aquí el tema de la integración de inmigrantes es determinante. Por su parte, en Japón se han presenciado 650.000 casos, por lo que ocupa el sexto lugar del ranking. Colombia,

con 600,000 casos se ubica en el séptimo lugar; mientras que Perú con 550,000 en el octavo; Ecuador en el noveno con 500,000 casos; y Argentina en el décimo con 450,000 casos de acoso escolar.

Gráfica 2: Cantidad de casos de acoso escolar por país.

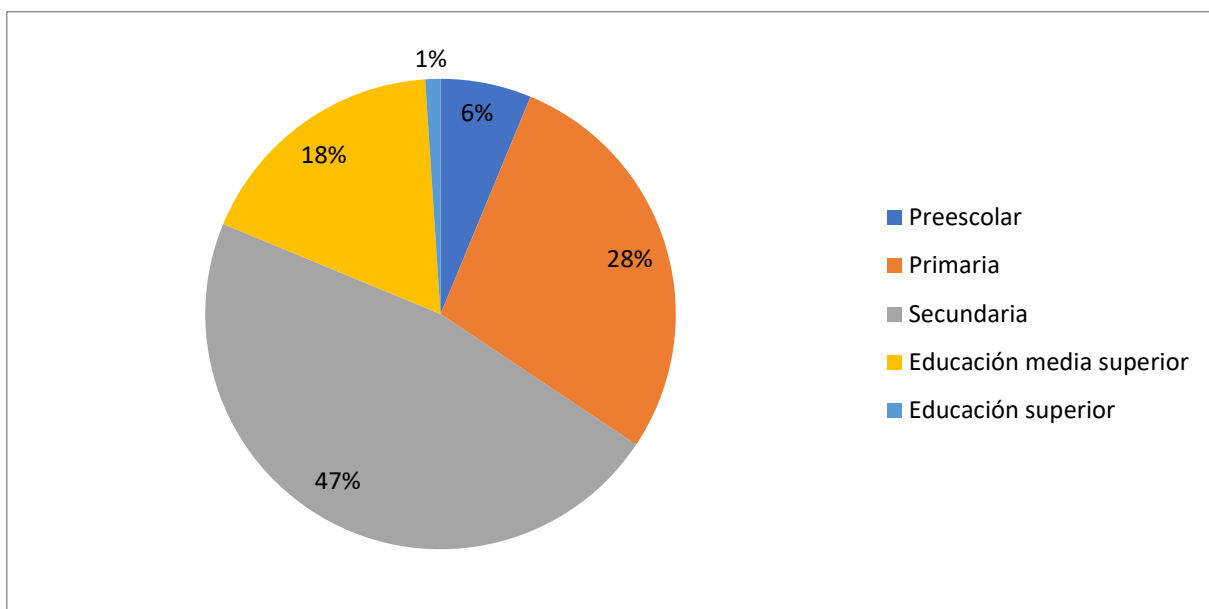


Fuente: Elaboración propia con datos de Bullying sin Fronteras (2025)

Como lo señala la especialista en Violencia Escolar de la Universidad Nacional Autónoma de México, Natalia Tello Peón, lo más grave de este tipo de acoso es que, aunque por mucho tiempo se consideró un fenómeno asociado al nivel secundaria, información reciente ha expuesto que el acoso escolar está también presente en las primarias, así como a nivel bachillerato y en las universidades (Gaceta UNAM, 2023) —es decir, en la educación media superior y superior. Según la experta de la Escuela Nacional del Trabajo Social, el acoso escolar probablemente se ha extendido debido a la pandemia “porque en ese tiempo no se desarrollaron las habilidades sociales y emocionales, las que nos permiten interrelacionarnos con el otro más igualitaria y solidaria[mente]” (Gaceta UNAM, 2023). De acuerdo con el Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia de la

Ciudad de México, los reportes de bullying incrementaron en un 205%, este 2025, con respecto del año 2019. El desglose gráfico de esta cifra, por nivel educativo, se vería así:

Grafica 3: Registros de acoso escolar, por nivel educativo, en la Ciudad de México.



Fuente: Elaboración propia con datos del Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia de la Ciudad de México tomados de El Economista (2025).

La gráfica muestra que el grueso de los casos de acoso escolar está sucediendo en la secundaria con un 45%, seguido de la primaria con un 28%. En tercer lugar, con un 15%, tiene por escenario las escuelas del nivel medio superior o bachilleratos, mientras que el cuarto lo ocupan las primarias con 6% y el quinto la educación superior —universidades— con el 1% de los registros de acoso escolar. A decir de Tello Peón, “El acoso escolar tiene raíces en este ambiente que vivimos, en una sociedad violenta en donde la muerte, el balazo y los jalones de cabello se presentan a diario” (Gaceta UNAM, 2023).

De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), “la violencia escolar es una forma de violencia estructural que debe abordarse desde la corresponsabilidad de las instituciones educativas, las familias y las autoridades de protección infantil” (El País, 2025). Esto quiere decir que afrontar el bullying y sus consecuencias es una obligación del Estado mexicano, y deber ser atendida en conjunto con las familias, las escuelas y la sociedad. Como mejor lo precisa la asociación Redes Tejiendo Infancia, “la violencia estructural contra la niñez no es un problema individual ni exclusivo del ámbito escolar. Es urgente que las autoridades adopten políticas integrales de prevención y protección en todos los espacios en los que niñas, niños y adolescentes desarrollan su vida” (El País, 2025). De esto hablaremos en los siguientes apartados.

II. Justificación

“El bullying es un asesino silencioso que sigue matando en silencio en todo el mundo. Los tres venenos que nutren al bullying lo vuelven letal; la soledad, la tristeza y el miedo” (Bullying sin Fronteras, 2025). Millones de niños y niñas en el mundo han sufrido o están experimentando algún tipo de acoso escolar. Lo alarmante del fenómeno ha llevado a tratar, por diversos medios, de sensibilizar a la población sobre ello. El escenario más reciente fue el de la miniserie de televisión *Adolescencia* (2025), producida por Netflix, y que tuvo un impacto mundial considerable. Ambientada en Reino Unido, la historia gira en torno a Jamie Miller, un chico de trece años arrestado por asesinar a una compañera de la escuela. La trama, más allá de descifrar si Jamie atentó o no contra otra vida —situación que se comprueba desde el primer episodio—, intenta revelar los motivos por los cuales Jamie tomó esa decisión. Es en este relato donde se observan las dinámicas escolares y un tipo de lenguaje comúnmente ignorado por padres y profesores.

Adolescencia nos invita a estar alertas a los comportamientos que subyacen entre jóvenes y adolescentes. Sobre todo, nos exhorta a prestar atención en la realidad alterna que se desarrolla en las redes sociales. Y es que el acoso escolar se ha extendido más allá de los espacios educativos, convirtiéndose en una constante que acompaña a víctimas y perpetradores a través de celulares y computadoras. En ese sentido, la violencia escolar se convierte en una serie de agresiones contantes que no conocen de fronteras, ni de horarios. Esto puede impactar severamente en la salud mental de los adolescentes, como lo muestra la miniserie. Cabe señalar que el caso de Jamie Miller es el más radical de los escenarios. Un niño que sufre de bullying no siempre llega a la situación desmedida de atacar contra sus agresores. Así lo señala la Dra. Genis Jiménez, coordinadora de la Maestría en Desarrollo Humano de la Universidad Iberoamericana: “No necesariamente lo que nos muestra la evidencia es que quienes han sufrido bullying llegan hasta ese extremo de

violencia que implicaría, por ejemplo, quitarle la vida al agresor o incluso quitarse su propia vida” (Pérez Quiroz, 2025).

Imagen 1: *Adolescencia*, Netflix, 2025



Fuente: Imagen recuperada de El Confidencial, 2025, [Lo que hay de cierto y lo que no en la serie 'Adolescencia': ¿basada en hechos reales?](#)

La importancia de llevar a cabo esta investigación radica en un hecho incuestionable, el acoso escolar repercute en la salud mental de los actores involucrados. Por otro lado, traer a colación la serie de *Adolescencia* —aunque se trate de una ficción— nos ayuda a identificar los elementos clave dentro de un contexto de bullying, además de señalar la emergencia del cyberbullying como otro tipo de violencia entre jóvenes y adolescentes. En ese sentido, si bien cada caso de acoso escolar tiene sus propios retos y dificultades, el cyberbullying puede aumentar el impacto a la salud mental de los menores, debido a que “el contenido puede difundirse y alcanzar a más personas. Además, en muchas situaciones el acoso

digital tiene un componente sexual, donde las víctimas son perseguidas con amenazas o la difusión de imágenes íntimas sin consentimiento” (Pérez Quiroz, 2025).

Esto es, si bien el acoso escolar transforma el día a día de las víctimas, trastocando rutinas y formas de vida; el cyberbullying se presenta como un tipo de acoso que no sólo invade la privacidad de la víctima, sino que se extiende hacia otros espacios de socialización. En ese sentido, “el acoso no tiene descanso. [...] no se detiene al salir de la escuela. Las víctimas pueden recibir mensajes ofensivos, amenazas anónimas o ser expuestas públicamente en internet, lo que dificulta que encuentren un espacio seguro para recuperarse emocionalmente” (Pérez Quiroz, 2025). Como consecuencia, esto provoca un mayor deterioro mental hacia la víctima. El correlato de esta forma de violencia no puede pasar desapercibido, dado que, de acuerdo con investigaciones psiquiátricas, el bullying y el cyberbullying tienen una estrecha relación con el suicidio en adolescentes (Azua Fuentes, et al., 2020).

El tema de este trabajo tiene una relevancia particular en el ámbito preventivo, con la salud mental de los menores de edad de por medio. Y es que los estudios sobre la salud mental de los jóvenes y adolescentes no son alentadores. Además de las marcas emocionales, solo tratables con terapia psicológica, un estudio publicado en septiembre del 2024 —“Bullying and Early Brain Development: A Longitudinal Structural Magnetic Resonance Imaging Study from Adolescence to Early Adulthood” (Connaughton, et al., 2024)— demostró que el acoso escolar tiene también un impacto a nivel cerebral. Con base a un cuestionario de cinco preguntas, aplicado a 2 mil 49 víctimas de bullying, acompañado del análisis de resonancias magnéticas, los investigadores involucrados concluyeron que el acoso escolar afecta el desarrollo cerebral al intervenir negativamente en 49 regiones del cerebro. Esto se debe, principalmente, a que durante la etapa de la adolescencia este órgano aún está en desarrollo, por lo que se encuentra más vulnerable ante episodios de estrés. De acuerdo con el estudio, las regiones del cerebro más afectadas durante

estos eventos están relacionadas con el control motor, la regulación emocional y el procesamiento de la realidad, como ahora lo explicaremos.

Concretamente, la investigación señala que “Las personas que experimentan altos niveles de acoso suelen enfrentar estrés prolongado, lo que puede generar cambios neuroplásticos a medida que el cerebro intenta adaptarse” (Connaughton, et al., 2024). Esta condición suele presentarse, inclusive, en situaciones no riesgosas: “estas personas suelen recurrir a respuestas y conductas habituales de afrontamiento vinculadas a amenazas pasadas, que pueden no ser adaptativas ni adecuadas en contextos actuales no amenazantes” (Connaughton, et al., 2024), lo que dificulta a las víctimas adaptarse a nuevos entornos sociales o mantener relaciones saludables. Otro de los hallazgos advierte que el bullying afecta la capacidad para gestionar el estrés, “lo que podría contribuir al aumento del riesgo de ansiedad, trastornos del estado de ánimo y otras afecciones relacionadas con el estrés que se observan en personas afectadas por la victimización por acoso” (Connaughton, et al., 2024).

Desafortunadamente, la pesquisa no se detiene ahí. Aunado a esto, los estudios arrojaron que el acoso escolar provoca un cambio en el procesamiento de la memoria. Según el estudio, el cerebro de un menor expuesto a un tipo de acoso crónico responde, a esa situación, de manera adaptativa. Como consecuencia de estos cambios neuroplásticos, podrían ocurrir “sesgos negativos en la memoria emocional y [el] aumento en el recuerdo de falsas memorias”. (Connaughton, et al., 2024). De tal manera, las personas que han experimentado victimización por acoso suelen presentar “una sensibilidad aumentada a las señales sociales, perpetuando respuestas de estrés y haciendo[se] más vulnerables a la ansiedad y la depresión” (Connaughton, et al., 2024). Los cambios a nivel cerebral de una víctima del acoso también están asociados a dificultades para reglar sus emociones y a la toma de decisiones bajo presión. Además, pueden presentar dificultades para procesar recuerdos emocionalmente cargados.

El acoso escolar no sólo afecta el procesamiento emocional, la memoria y el funcionamiento del cerebro a la hora de tomar decisiones bajo presión. También afecta la manera en que las víctimas “procesan y responden a señales visuales y espaciales” (Connaughton, et al., 2024); así como al desarrollo de sus capacidades motrices. Respecto al primer punto, si las víctimas perciben el mundo de una forma distinta, reaccionan a ella de forma distinta, “lo que podría conducir al retraimiento social y a una mayor ansiedad” (Connaughton, et al., 2024). Esto sólo suma a los desafíos sociales de por sí ya existentes en casos de bullying y cyberbullying. Asimismo, el estudio demostró que otro de los cambios neurológicos provocados por el estrés contribuye a “déficits en el control de la atención y la regulación del comportamiento” (Connaughton, et al., 2024).

Sobre el segundo punto, otro de los cambios neuroplásticos —provocado por situaciones de acoso escolar— afecta el cerebelo, “reconocido por su papel fundamental en la coordinación y regulación de los movimientos” (Connaughton, et al., 2024). Consecuencia de esto, suele presentarse una deficiencia en las habilidades motoras. Estos casos sólo agravarían la integración social de las víctimas de acoso escolar, pues sus actividades físicas se verían limitadas. Más aún, el cerebelo también es reconocido por su papel en funciones ejecutivas, incluyendo la predicción y el aprendizaje basado en errores. Cabe señalar que estas tareas no son menores: “la predicción ayuda al cerebro a anticipar y responder a diversos estímulos, desempeñando un papel crucial en cómo los individuos procesan e interpretan las señales sociales” (Connaughton, et al., 2024). Esto explica las dificultades sociales que afronta una persona que ha experimentado acoso escolar.

En conclusión, el estudio reveló el ciclo vicioso —a nivel neuronal— que conlleva ser víctima de bullying, dado que “el acoso conduce a mayores dificultades sociales y emocionales, lo que a su vez puede aumentar el riesgo de una victimización

continúa y sus efectos adversos sobre la salud mental a largo plazo” (Connaughton, et al., 2024).

Ahora bien, si el impacto en la salud mental, física y emocional de un menor — víctima del acoso escolar— es de ese tamaño, es conveniente y urgente hablar en términos preventivos. De acuerdo con la Dra. Genis Jiménez, en casos de acoso escolar es crucial “crear un círculo de protección, mucho diálogo y establecer parámetros de seguridad en el uso de redes sociales” (Pérez Quiroz, 2025). El papel de los padres es un parteaguas, dado que “Si un joven se siente escuchado y apoyado en casa, será menos vulnerable al bullying” (Pérez Quiroz, 2025). Por otro lado, se vuelve prioritario estar atento a señales que podrían indicar situaciones de acoso escolar, como el aislamiento, el bajo rendimiento escolar, indicios de agresividad o percibir espectros de tristeza en el menor. Estamos ante un fenómeno que se puede prevenir, pero que necesita de la intervención de padres, maestros, autoridades escolares y de la sociedad.

En ese sentido, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia —UNICEF, por sus siglas en inglés— pone en alerta a los padres con las siguientes cuatro pautas:

- Entender: entender la realidad de nuestros hijos. Ponerse en sus zapatos y contexto para comprender su comportamiento en lugar de sentir frustración. En ese sentido, al entender la importancia que tiene la tecnología en sus vidas, se pueden establecer límites y reglas para el uso de estas, para que las utilicen con supervisión, pero sin privarlos de ellas.
- Conectar: Conectar con ellos de manera natural. Lo que implica hablar con ellos sobre temas relacionados con la escuela, dejarse sorprender por sus intereses, y generar momentos de cercanía y complicidad. También pueden compartir actividades y vivencias y, lo más importante, pedir disculpas cuando como padre o madre hayan cometido algún error.
- Prevenir y estar pendiente de las señales, saber detectarlas: Algunas de las alertas por acoso escolar son: no querer asistir a clases, bajo rendimiento

escolar, desinterés por la escuela. Además, en el ámbito personal, las víctimas comienzan a presentar signos de baja autoestima, sufrir cambios bruscos de humor, manifestar pánico, insomnio, y llegar a presentar lesiones físicas o traer del colegio prendas rotas.

- Actuar: Ante una situación de esta naturaleza, lo más adecuado es la comunicación y la confianza con los hijos, acudir con los profesionales y establecer un enlace con el colegio (UNICEF, 2019).

Imagen 2: Niñas y niños felices



Fuente: Imagen recuperada de Maestros de México, 2025, [¿TE IMPORTA VER FELICES A TUS ALUMNOS? | Maestros de México](#)

III. Planteamiento del problema

El principal problema de investigación de este trabajo radica en comprender el acoso escolar como un tipo de violencia que, a pesar de tener efectos nocivos en la salud física, emocional y mental de las víctimas, es potencialmente prevenible. En ese sentido, nuestra principal pregunta de investigación es ¿qué tipo de violencia implica el acoso escolar y cómo se puede prevenir?

El trabajo se apoya de un análisis cualitativo —marco teórico sobre la violencia y el acoso escolar— y cuantitativo —cifras mundiales, nacionales y locales sobre la discriminación, el bullying y el cyberbullying— que permitan entender las raíces del fenómeno, sus consecuencias mediatas y a largo plazo, así como las acciones que se deben seguir para su prevención. En ese sentido, se propone resolver los siguientes cuestionamientos:

- ¿Qué es el acoso escolar y cuáles son sus consecuencias en la salud física, emocional y mental de las víctimas que lo padecen?
- ¿Qué cambios neuroplásticos, y sus consecuencias, presentan los y las menores víctimas de hostigamiento?
- ¿El bullying y el cyberbullying afecta a jóvenes y adolescentes, a niños y a niñas, por igual?
- ¿Cómo favorece, la prevención del acoso escolar, en el presente y en futuro de la sociedad?
- ¿Qué es el Programa de Prevención de Bullying de Olweus para prevenir el acoso escolar?

Cabe puntualizar que estas preguntas, mismas que guiarán la investigación, se resolverán considerando investigaciones científicas de carácter internacional, así como datos estadísticos proporcionados por instituciones de Estado y organizaciones no gubernamentales.

IV. Objetivo

Objetivo general:

Puntualizar qué tipo de violencia implica el acoso escolar y cómo se puede prevenir, esto con el propósito de visibilizar sus raíces y establecer, al mismo tiempo, estrategias para solucionarlo. Para este objetivo nos apoyaremos en la tipificación de violencia establecida por la Organización Mundial de la Salud (OMS). En la transición que implica comprender el bullying como un tipo de violencia, a establecer los mecanismos de prevención.

Objetivos particulares:

- Definir qué es el acoso escolar y apuntalar sus principales implicaciones en la salud física, mental y emocional de las víctimas de esa violencia. Este objetivo será desarrollado con la ayuda del marco teórico sobre el bullying.
- Explicar los cambios neuroplásticos provocados por el hostigamiento escolar, así como sus consecuencias palpables en las víctimas de esa violencia. Esto con el propósito de dimensionar los efectos negativos del fenómeno. Para ello nos apoyaremos de investigaciones científicas novedosas.
- Introducir el concepto de cyberbullying y explicar cómo agudiza el acoso escolar. Además de identificar, con base en el desglose y análisis estadístico, si existe una diferencia en la ejecución del bullying con base en el género de la víctima.
- Insistir en la importancia de la prevención y explicar por qué las estrategias preventivas de acoso escolar no sólo tienen un impacto positivo inmediato, sino a largo plazo, en la sociedad.
- Exponer el Programa de Prevención de Bullying de Olweus para el bullying. Esto para ofrecer soluciones tangibles y viables frente al hostigamiento escolar.

V. Marco teórico

En el fenómeno del acoso escolar intervienen factores como el contexto social, el cultural, el familiar y, por supuesto, el escenario escolar. En todo caso, es necesario previamente acercarse al concepto de violencia. El acoso escolar, como una forma de violencia, implica poner de manifiesto que la violencia es un problema de salud pública, como lo estipuló la Organización Mundial de la Salud en el 2003. En ese momento, de acuerdo con Luis Evelio Castillo-Pulido, el organismo internacional “dividió la violencia en tres grandes categorías generales a partir de quién comete el acto: *violencia autoinfligida* que involucra el comportamiento suicida y las autolesiones; *violencia interpersonal* que ocurre en la familia, la pareja y la comunidad; y *violencia colectiva* que se evidencia en ambientes sociales, políticos y económicos” (2011, p. 418).

En cuanto al primer tipo de violencia, ésta se puede referir a los comportamientos suicidas —pensamientos, intenciones, y el mismo suicidio consumado—, y autolesiones —como el automaltrato y la automutilación— que no tienen la intención de llevar a las personas a la muerte, sino que actúan como un mecanismo para afrontarse o regularse emocionalmente. En este tipo de violencia, el individuo es el agente y el receptor, de la misma, debido a factores como la depresión, traumas y trastornos mentales, sin involucrar directamente a terceros. En este tipo de violencia, el suicidio es particularmente alarmante. Según datos de la OMS, durante el año 2000, 815 000 personas en el mundo se quitaron la vida, lo que equivale a una persona cada 40 segundos, “lo que convierte al suicidio en la decimotercera causa de muerte en el mundo” (2002, p. 23). Algunos datos relevantes que muestra el organismo internacional son que los más altos índices de suicidio se registraron en Europa Oriental y los índices más bajos en América Latina; asimismo, las tasas de suicidio suelen incrementar conforme a la edad. Por su parte, “las lesiones autoinfligidas constituyen la cuarta causa de muerte y la sexta causa de mala salud y discapacidad (OMS, 2002, p. 23).

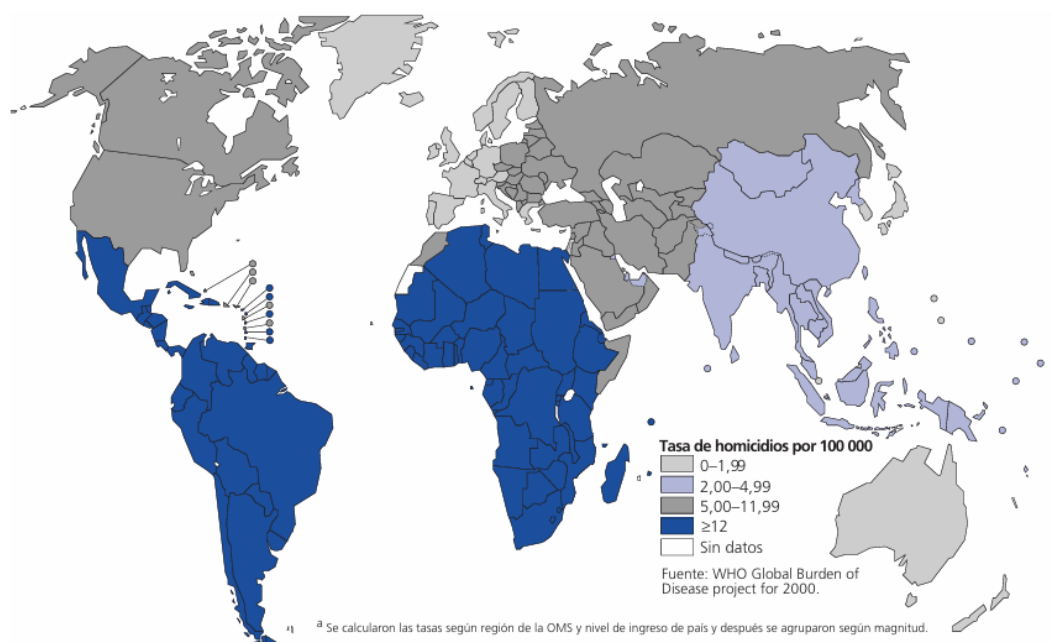
Respecto a la violencia interpersonal, esta “se caracteriza por el comportamiento deliberado entre personas de una familia o dentro de una comunidad y puede llevar a sus miembros a causarse daños físicos o psicológicos cuando se dan amenazas u ofensas (Castillo-Pulido, 2011, p. 418). Es decir, se trata de un tipo de violencia ejercida entre individuos o grupos con el objetivo de causar un daño o sufrimiento. De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, la violencia interpersonal se clasifica en varios ámbitos: la violencia intrafamiliar o de pareja, la violencia hacia los ancianos, la violencia juvenil y hacia los menores, y la violencia sexual. Además, como consecuencia de este tipo de violencia, en el año 2000 murieron 520 000 personas en el mundo (OMS, 2002, p. 15). Cabe señalar que esta violencia esta mediada por un desbalance en las relaciones de poder y por una intencionalidad. Asimismo, se puede manifestar de forma física —con golpes, tortura, empujones, o cualquier tipo de acto que implique un daño corporal a otra persona—, de forma verbal —con gritos, insultos, amenazas, etcétera—, de forma psicológica —con humillaciones, manipulaciones, aislamiento, trato hostil, entre otros— y de forma relacional —que hace referencia a la exclusión social, la dispersión de chismes y rumores, y la manipulación de vínculos que buscan dañar las relaciones sociales y la reputación de una persona dentro de determinado grupo, ya sea en un ambiente escolar o laboral.

En el marco de este tipo de violencia, la violencia intrafamiliar o de pareja “se produce en todos los países, en todas las culturas y en todos los niveles sociales sin excepción” (OMS, 2002, p. 17). Aunque hay casos en donde las mujeres agreden a sus parejas masculinas, por lo general las mujeres son particularmente vulnerables en este tipo de violencia. De acuerdo con el *Informe mundial sobre la violencia y la salud*, entre el 10% y el 69% de las mujeres encuestadas en el mundo señalaron haber sido agredidas físicamente, en algún momento de sus vidas, por su pareja masculina (OMS, 2002, p. 18).

En lo que se refiere a la violencia hacia los ancianos o las personas de la tercera edad, el organismo internacional en su *Informe mundial* señala que “Cada vez está más extendida la convicción de que el maltrato de los ancianos a manos de sus parientes u otros cuidadores es un problema social grave [y en aumento]” (OMS, 2002, p. 18). Este tipo de violencia es similar a la violencia hacia los menores —que se abordará párrafos adelante—, ambas comprenden agresiones físicas, psíquicas y sexuales, así como el abandono. De acuerdo con estimaciones mundiales realizadas en el año 2000, entre el 4% y el 6% de los ancianos sufren algún tipo de maltrato en su hogar, aunque también ocurre en los centros que brindan atención médica.

Como parte de la violencia interpersonal, un tipo de violencia de nuestro particular interés es aquella dirigida a jóvenes y menores. La Organización Mundial de la Salud se refiere a ella como violencia juvenil —que comprende a las personas entre los 10 y los 29 años. Esta forma de violencia está relacionada con una serie de “actos agresivos que van desde la intimidación y las peleas hasta formas más graves de agresión y el homicidio” (OMS, 2002, p. 16). De acuerdo con los datos globales, los hombres suelen ser los principales perpetradores de estas acciones, así como la mayoría de las víctimas del delito de homicidio. Tan sólo en el año 2000, esta violencia terminó con la vida de 199 000 jóvenes, y es en América Latina y en África donde se registraron las tasas más elevadas. Mientras en Europa Occidental, Asia y el Pacífico se registraron menores índices, tal como lo muestra la imagen 2 sobre las tasas de homicidio en los jóvenes entre los 10 y los 29 años en el marco de la violencia juvenil. Cabe señalar que sin bien los datos son de hace 25 años, la información no deja de ser relevante, ya que el informe constituye el primer diagnóstico mundial que se realizó sobre el tema de la violencia.

Imagen 3: Tasas de homicidio estimadas en los jóvenes entre los 10 y los 29 años, 2000.



Fuente: Imagen tomada de Organización Mundial de la Salud (2002, p. 17).

En ese momento, el *Informe mundial sobre la violencia y la salud* determinó que los jóvenes involucrados en actos de violencia habían presentado problemas de comportamiento desde la primera infancia. Posteriormente, estas actitudes se convirtieron en agresiones graves durante la adolescencia, misma actitud que suele persistir durante la vida adulta a partir de los cuarenta años. Asimismo, esta forma de violencia ocurre en el marco de un “modelo ecológico que puede estar relacionado con “El hecho de haber sufrido castigos físicos severos o presenciados actos de violencia en el hogar, la falta de supervisión y vigilancia por parte de los padres y la asociación con compañeros delincuentes” (OMS, 2002, pp. 16, 17).

Por su parte, la violencia hacia los menores suele estar asociada al maltrato y al abandono por parte los padres, tutores o cuidadores. Es decir, además de las agresiones que pueden ser físicas, psíquicas o sexuales, en algunos casos se puede añadir el factor del abandono. De acuerdo con la OMS, bajo esta línea en el año 2000 se produjeron 57 000 homicidios, en el mundo, hacia menores de 15 años. Las causas más comunes fueron por traumatismos craneales, traumatismos

abdominales y asfixia intencionada. Además, los menores de 4 años son los más vulnerables ante este tipo de homicidio. En cuanto a las agresiones físicas no mortales y de abandono, las cifras suelen ser más numerosas. Finalmente, en cuanto al abuso sexual, se determinó que las cifras suelen ser mayores en menores mujeres con un 20% frente a un 5%-10% de los menores hombres (2002, pp. 18, 19).

Finalmente, en el marco de la violencia interpersonal, la violencia sexual se refiere a varios tipos de acciones, como las relaciones sexuales bajo coacción, el acoso sexual, la explotación sexual y trata de personas con el mismo fin, la mutilación genital, entre otras. En todos los casos, las víctimas pueden ser hombres o mujeres de cualquier edad (OMS, 2002, p. 21). De acuerdo con algunos datos mundiales, una de cada cuatro mujeres ha sido víctima de violencia sexual por parte de su pareja, y una tercera parte de las niñas han sido víctimas de algún tipo de violencia relacionada con la sexual. Asimismo, miles de personas en el mundo sufren de esta violencia en sus hogares, escuelas, espacios públicos, lugares de trabajo o centros de atención médica (OMS, 2002, p. 22).

En nuestro acercamiento a una tipología sobre la violencia que nos ayude a comprender el bullying y el acoso escolar como derivado de ella, ahora pasamos a hablar sobre el último tipo de violencia: la colectiva. Según Castillo-Pulido, las violencias autoinfligidas e interpersonal son “claras y visibles, por lo que resulta relativamente sencillo detectarlas y combatirlas” (2011, p. 418), mientras que, con la colectiva, al definirse a partir de lo social y lo cultural, resulta complicado detectar su origen a manera de prevención. Y es que en la violencia colectiva intervienen factores como las religiones y las ideologías. Se trata de una confrontación entre grupos ligada a conflictos sociales, históricos, económicos, políticos, entre otros. Los actores no son individuos, sino colectivos, por lo que las consecuencias de este tipo de violencia suelen afectar a comunidades enteras. Los casos más extremos de violencia colectiva terminan en escenarios atroces como genocidios, conflictos

armados, guerras mundiales, persecución política, por mencionar algunas. De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, durante el siglo XX 191 millones de personas perdieron la vida a causa de acciones derivadas de la violencia colectica, por lo que se ha convertido en el periodo más violento de la historia de la Humanidad (2002, p. 26).

Ahora bien, veremos cómo nos ayuda esta caracterización a definir el acoso escolar como una manifestación de la violencia escolar. El pionero en los estudios sobre el acoso escolar fue el psicólogo sueco-noruego Dan Olweus (1931-2020), investigador de la Universidad de Bergen y quien contribuyó a la elaboración del concepto inglés *bullying*. En su obra pionera *Bullying at School: What We Know and What We Can Do* (1993), Olweus señala que bullying —así como el término nórdico que él utiliza: *mobbning*— se refiere a “la situación en la que un solo individuo acosa a otro y aquella en la que un grupo es responsable del acoso” (1993, p. 8). En ese sentido, “es natural considerar el acoso por parte de un solo estudiante y por parte de un grupo como fenómenos estrechamente relacionados” (Olweus, 1993, p. 9). De tal manera, él define el bullying o la victimización así: “Un estudiante es víctima de acoso [bullying] o intimidación cuando está expuesto, de forma repetida y durante un tiempo prolongado, a acciones negativas por parte de uno o más compañeros” (Olweus, 1993, p. 9).

Por “acciones negativas”, Dan Olweus se refiere a algunos de los actos de violencia que ya hemos visto en párrafos arriba dentro de esta sección: agresiones físicas y verbales —desde uso de apodos lastimosos hasta amenazas—; exclusión social o aislamiento; difusión de chismes, rumores y/o mentiras; así como otras acciones que no necesariamente impliquen el contacto físico o verbal, como gestos faciales; todas ellas con la intención de lastimar a otro u otros. Asimismo, lo más importante de estas acciones es que se dan de manera repetitiva por un periodo de tiempo, y que pueden ser ejecutadas por un solo individuo o por varios —*bully/bullies*— (Olweus, 1993, p. 9).

Imagen 4: Dan Olweus, psicólogo pionero en los estudios sobre el bullying o acoso escolar



Fuente: Imagen tomada de Bergens Tidende (2025). [Olweus: Vi vet mye om seksuell mobbing](#)

Además de estas características, de acuerdo con el psicólogo sueco-noruego, el acoso escolar necesariamente implica una asimetría de fuerzas, un desbalance físico y psicológico entre el bully y la víctima. De esa manera, el alumno expuesto a las acciones negativas presentará dificultades para defenderse del alumno que lo acosa. Por otro lado, es necesario hacer una distinción entre el acoso directo y el indirecto. El primero se refiere a “ataques relativamente abiertos hacia la víctima”; mientras que el segundo se refiere a la intención de aislar o excluir socialmente (Olweus, 1993, p. 10). Esta diferencia implica que el acoso indirecto sea menos visible o difícil de detectar.

De acuerdo con estudios realizados por Olweus —para el caso de Noruega en los años noventa—, los varones suelen estar más expuestos al bullying que las niñas, sobre todo en la educación media y media superior. Sin embargo, el psicólogo

infiere que los niños suelen estar involucrados en acciones de bullying directo, mientras que las niñas son generalmente expuestas al bullying indirecto —en forma de aislamiento social y exclusión intencional, es decir, a un tipo de acoso escolar más sutil— (Olweus, 1993, p. 18). Otros datos arrojados por la pesquisa de Olweus indicaron que un 60% de las niñas encuestadas para su investigación externaron ser acosadas por niños; mientras que un 80% de los niños que sufren acoso indicaron que sus bullies son niños (Olweus, 1993, p. 18). Esto es, hay una tendencia por parte de los niños varones a acosar a compañeros y compañeras de aula. Esto nos muestra un tipo de diferenciación en razón de género, desde quiénes son los acosadores hasta qué tipo de acoso es más común dependiendo si eres niño o niña. Dan Olweus concluyó: “los niños eran con mayor frecuencia tanto víctimas como, especialmente, responsables de acoso directo” (1993, p. 19).

Por su parte, la especialista en Violencia Escolar de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Natalia Tello, añade que el bullying “No se trata de un hecho aislado, sino que acontece de forma persistente y genera ansiedad en los participantes” (Gaceta UNAM, 2023). Además, la experta señala que una persona que ejerce acoso escolar “generalmente ha vivido este tipo de relaciones en su familia; se trata de comportamientos que se aprenden” (Gaceta UNAM, 2023). Aunado a estos señalamientos, el bullying también se caracteriza por que el agresor suele ser apoyado por un grupo, lo que alienta y motiva a continuar con el acoso. Ahora bien, este tipo de violencia ocurre en los espacios educativos, contradiciendo la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (LGDNAA) (2014), que en artículo 57 señala que:

Niñas, niños y adolescentes tienen derecho a una educación de calidad que contribuya al conocimiento de sus propios derechos y, basada en un enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva, que garantice el respeto a su dignidad humana; el desarrollo armónico de sus potencialidades y

personalidad, y fortalezca el respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales. (LGDNNA, 2014).

Por su parte, el artículo 59 de la misma Ley estipula que

[...] las autoridades competentes llevarán a cabo las acciones necesarias para propiciar las condiciones idóneas para crear un ambiente libre de violencia en las instituciones educativas, en el que se fomente la convivencia armónica y el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes (LGDNNA, 2014).

En ese sentido, dichas autoridades tienen la obligación de:

- I. Diseñar estrategias y acciones para la detección temprana, contención, prevención y erradicación del acoso o la violencia escolar en todas sus manifestaciones, que contemplen la participación de los sectores público, privado y social, así como indicadores y mecanismos de seguimiento, evaluación y vigilancia;
- II. Desarrollar actividades de capacitación para servidores públicos y para el personal administrativo y docente;
- III. Establecer mecanismos gratuitos de atención, asesoría, orientación y protección de niñas, niños y adolescentes involucrados en una situación de acoso o violencia escolar, y
- IV. Establecer y aplicar las sanciones que correspondan a las personas, responsables de centros de asistencia social, personal docente o servidores públicos que realicen, promuevan, propicien, toleren o no

denuncien actos de acoso o violencia escolar, conforme a lo dispuesto en esta Ley y demás disposiciones aplicables. (LGDNNA, 2014).

Con este marco teórico sobre la violencia, el acoso escolar y la obligación del Estado de prevenirlo, concluimos este apartado visibilizando la complejidad del fenómeno y la aparente omisión de las autoridades en los casos de violencia escolar, considerando que México se encuentra en el tercer lugar de la lista mundial de países con mayores casos de bullying.

VI. Formulación de la hipótesis

Este trabajo tiene la siguiente hipótesis de investigación: el acoso escolar constituye una forma de violencia compleja que afecta de manera significativa la salud física, mental y emocional de las víctimas, genera cambios neuroplásticos medibles, y puede ser mitigado mediante estrategias de prevención sostenidas, como las planteadas en el Programa de Prevención de Bullying de Olweus.

La unidad de análisis de esta investigación son las víctimas de acoso escolar (niños, niñas o adolescentes que han sufrido bullying en contextos escolares).

Las variables de la unidad de análisis son:

- La violencia, como un tipo de variable cualitativa entendida a partir de la tipología de la OMS.
- Los efectos en la salud, como variables dependientes, considerando su dimensión física, mental y emocional.
- El género, como una variable de análisis diferenciador en la experiencia de victimización.

Los elementos lógicos de la hipótesis son:

- El acoso escolar, conceptualizado como una forma de violencia que tiene efectos negativos sobre la salud física, mental y emocional de las víctimas del hostigamiento, estableciendo una relación causal.
- La implementación de estrategias preventivas (como el Programa de Olweus) que pueden reducir la incidencia y los efectos del bullying, estableciendo una relación causal y propositiva.

VII. Pruebas cuantitativas y/o cualitativas de la hipótesis

Si bien esta investigación ya se ha anticipado con algunos datos estadísticos sobre el acoso escolar en nuestro país en relación con otros países, en esta sección se proporcionará un análisis estadístico de encuestas sobre acoso escolar realizadas por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia Ciudad de México, así como la Red por los Derechos de la Infancia en México (REDIM). Esto con el propósito de comparar datos y comprobar nuestra hipótesis de investigación.

Pensando en una escala de lo general a lo particular, la Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS), elaborada por el INEGI en el 2022, señaló que el 19.4% de las y los niños encuestados entre 9 y 11 años manifestaron haber sufrido discriminación por parte de sus compañeros o compañeras. Comparado con el 2017, ahora se presenta un cuadro comparativo que visualiza en la primera columna los motivos de la discriminación, en la segunda los datos para el año 2017, y en la tercera los datos para el 2022:

Cuadro 1: Comparativo 2017/2022 sobre las causas de la discriminación y porcentajes de acuerdo con niñas y niños encuestados de 9 a 11 años.

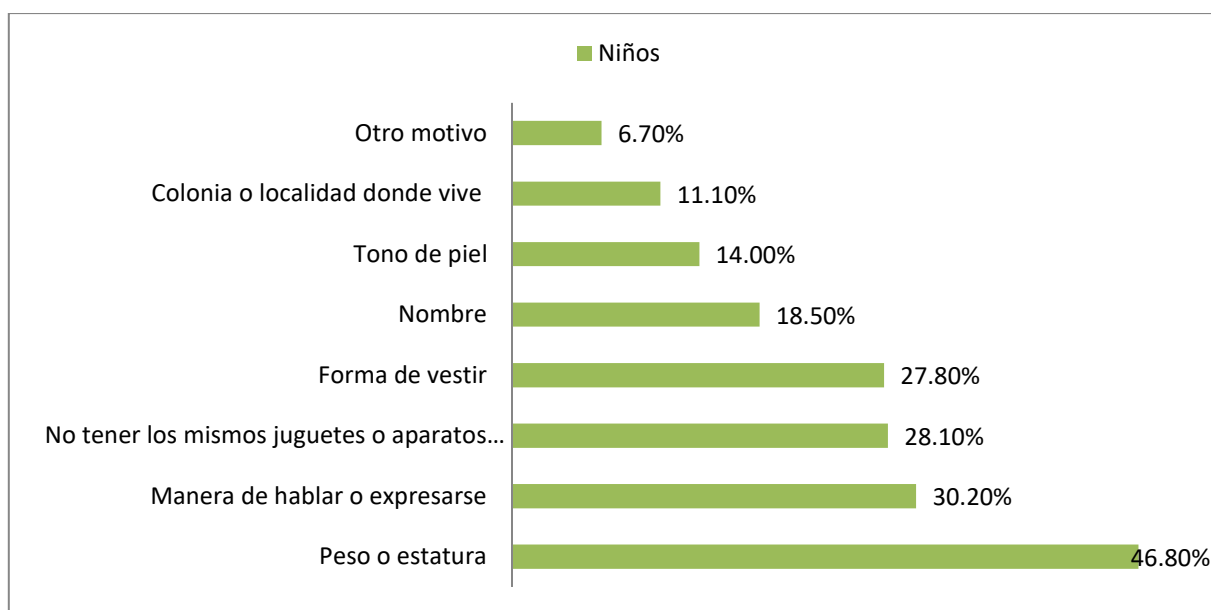
Motivos de la discriminación	2017	2022
Peso o estatura	41.8%	43.8%
Forma de vestir	35.6%	32.1%
Manera de hablar o expresarse	32.5%	31.8%
Nombre	27.5%	21.2%
Ser niño o niña	11%	13.8%
Colonia o lugar donde vive	9.6%	10.7%

Fuente: Elaboración propia con datos de la ENAIDS (2022).

En los datos proporcionados se observa un aumento en los casos de discriminación por peso o estatura, por el género —ser niño o niña—, y por la colonia o el lugar

donde se vive. Sin embargo, y positivamente, vemos una disminución en la discriminación por la forma de vestir, de hablar o de expresarse y por el nombre. Por otro lado, ya enfocados solamente en los datos del 2022, se presenta un desglose por género considerando que se agregaron tres motivos: no tener los mismos juguetes o aparatos que otros niños, tono de piel y otros motivos.

Gráfica 4: Motivos de discriminación hacia niños entre 9 y 11 años por parte de compañeros y compañeras de la misma edad, 2022.

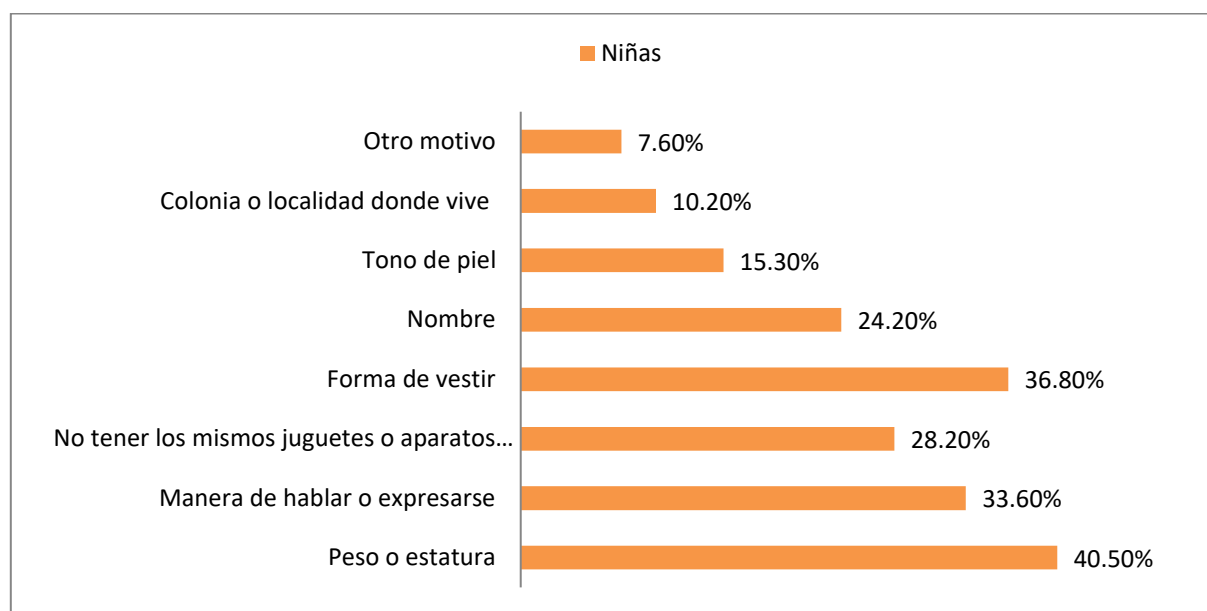


Fuente: Elaboración propia con datos de la ENAIDS (2022).

Como se puede observar en las gráficas 4 y 5, en ambos casos el peso y la estatura son de las principales causas de discriminación entre sus compañeros. El segundo lugar difiere. En el caso de los niños se le da más importancia a la manera de hablar o expresarse, mientras que a las niñas a la forma de vestirse. Otro motivo de relevancia es no tener los mismos juguetes o artefactos que el resto de los niños, mientras que el tono y otros motivos pasan al último término. Una diferencia notable entre ambos casos es que con un gran porcentaje de niñas llega a ser discriminada por su nombre, mientras que este factor no es de mucha relevancia en el caso de los niños. Esta encuesta es importante porque no está de más recordar que la

discriminación es un tipo de acoso. Como lo explicamos en el marco teórico, estaríamos ante un escenario de violencia indirecta.

Gráfica 5: Motivos de discriminación hacia niñas entre 9 y 11 años por parte de compañeros y compañeras de la misma edad, 2022.



Fuente: Elaboración propia con datos de la ENAIDS (2022).

De la misma manera, repetiremos el ejercicio esta vez para el caso de los jóvenes de 12 a 29 años, de acuerdo con la ENADIS (2022). Como se puede observar en el Cuadro 2, para este grupo etario los motivos de la discriminación han cambiado conforme a la edad, sumando factores como las creencias religiosas, la clase social y la orientación sexual. Una de las cifras que destacan es la discriminación con base en la forma vestir o el arreglo personal que incrementó casi 8 puntos porcentuales en cinco años. Esto podría ser reflejo de una cultura que juzga a las personas por su apariencia física. Y es que la ropa que vestimos es, muchas veces, leída como un marcador de clase con base en la cual se puede ejercer una discriminación. Asimismo, como en el caso de los menores de 9 a 11 años, el peso y la estatura continúan siendo un factor decisivo a la hora de ejercer una exclusión. Por otro lado, el indicador más positivo fue el de las creencias religiosas, al mostrar una

disminución de casi nueve puntos. Esto podría mostrar más tolerancia hacia las distintas formas de pensar, aunque no sea el caso hacia las formas de “estar” en el mundo.

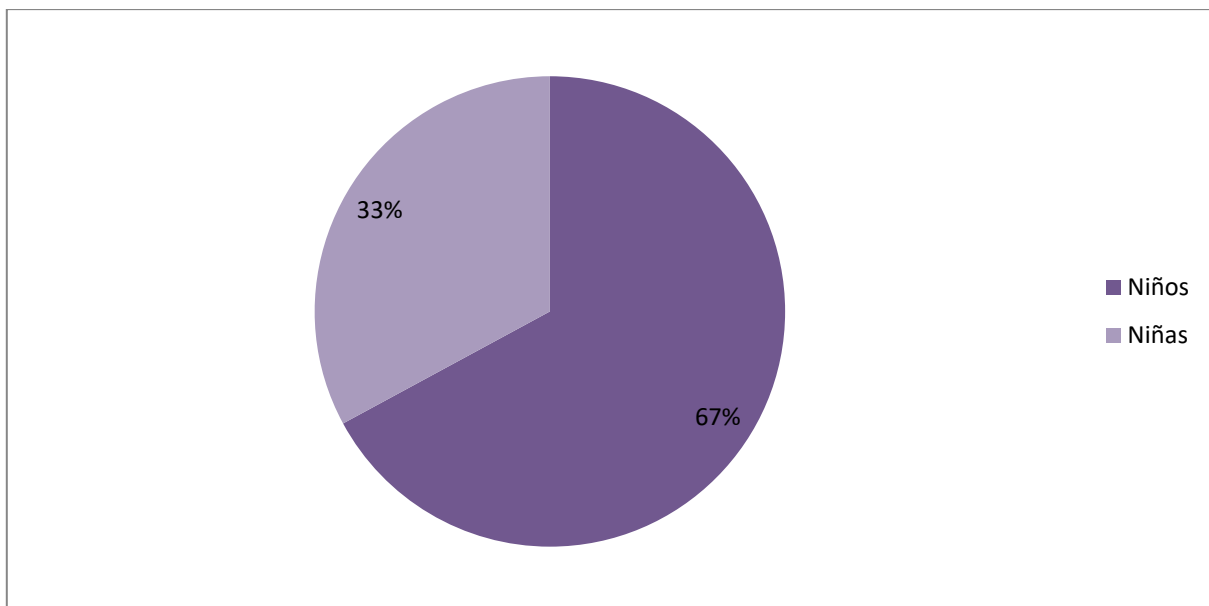
Cuadro 2: Comparativo 2017/2022 sobre las causas de la discriminación y porcentajes de acuerdo con niñas y niños encuestados de 12 a 29 años.

Motivos de la discriminación	2017	2022
Peso o estatura	34.7%	39.2%
Forma de vestir o arreglo personal	30.3%	37.9%
Edad	19.1%	20.6%
Manera de hablar	19.7%	19.8%
Creencias religiosas	24.8%	15.1%
Tono de piel	10.5%	13.4%
Clase social	16%	13.1%
Lugar donde vive	15.1%	12.5%
Orientación sexual	3.6%	5.2%

Fuente: Elaboración propia con datos de la ENAIDS (2022).

Ahora bien, el análisis de estos datos nos ayuda a vislumbrar un escenario de los “por qué” del bullying. Qué “motiva” a un menor o a un joven a molestar a otro. Empezamos con los incentivos de la discriminación porque son un tipo de violencia y acoso que pueden ocurrir dentro y fuera de los espacios educativos, ahora pasaremos propiamente a revisar los indicadores sobre la violencia escolar. En la Gráfica 6 se desglosa el porcentaje por género de las personas entre 10 y 17 años que sufrieron de violencia física dentro de las escuelas. La gráfica refleja el porcentaje de un total de 30.7 mil casos presentados en el 2021, y recuperados a través de la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición, publicados por la Secretaría de Salud. Según la información, de estos poco más de 30 mil casos, 10 mil 1 fueron de niñas —lo que representa el 33%—; y 20 mil 6 fueron hacia niños —lo que representa el 67%.

Gráfica 6: Personas entre 9 y 17 años víctimas de violencia física en escuelas de México.



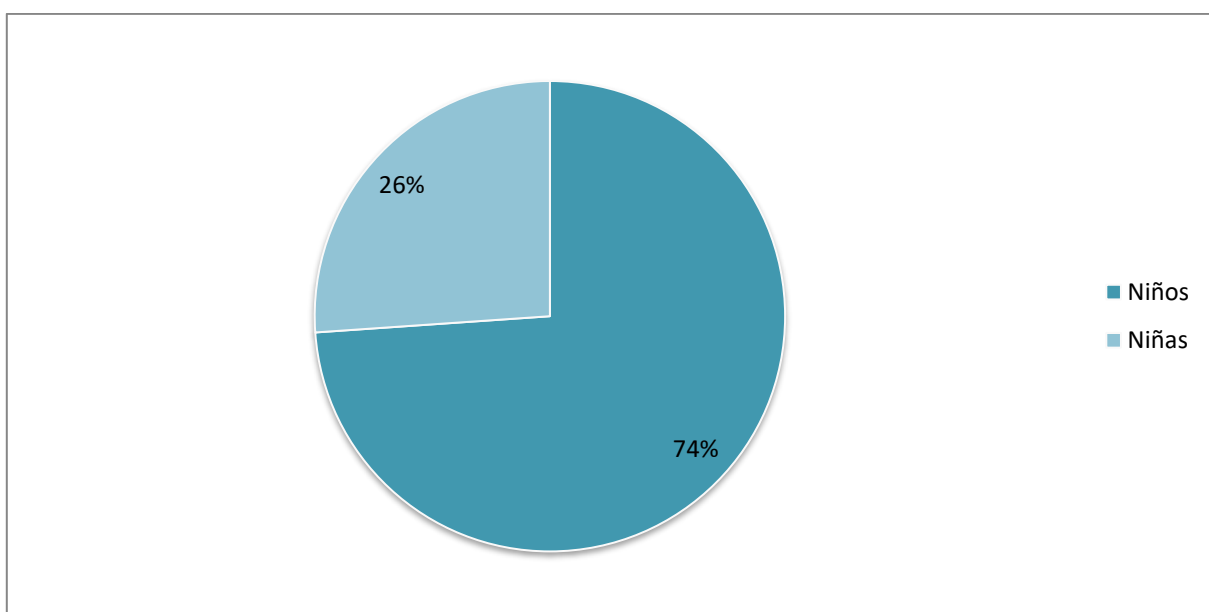
Fuente: Elaboración propia con datos tomados de la Red por los Derechos de la Infancia en México (REDIM) (2024).

El seguimiento de las agresiones físicas, como un tipo de bullying, se puede rastrear hasta el registro de lesiones publicado, también, por la Secretaría de Salud. De acuerdo con esa información, actualizada al 2023, “943 personas de entre 1 y 17 años fueron atendidas en hospitales del país por violencia física en escuelas” (REDIM, 2024). De estas casi mil personas, el 35.9% fueron mujeres, mientras que el 64.1% hombres. Esto confirma que las agresiones físicas entre niños son mayores que los casos presentados entre niñas. En la Ciudad de México, respecto a este tipo de violencia en particular, las cifras no son alentadoras. En ese mismo registro de lesiones, la CDMX se posicionó como la tercera entidad con más casos de violencia física hacia menores dentro de los espacios educativos, sólo por debajo del Estado de México y Guanajuato (REDIM, 2024).

Respecto a la violencia sexual, el registro de lesiones indicó que “268 personas entre 1 y 17 años fueron atendidas en hospitales del país por violencia sexual en

escuelas” (REDIM, 2024). Como lo ejemplifica la Gráfica 7, el 73.9% de esos casos sucedió en mujeres, mientras que el 26.1% en varones. En cuanto al desglose por edad, “casi la mitad de las víctimas eran adolescentes de entre 12 y 17 años (45.1%), mientras más de una cuarta parte tenía entre 6 y 11 años (29.5%) y otra cuarta parte eran niñas y niños de 1 a 5 años (25.4%)” (REDIM, 2024). De esta gráfica se puede concluir que contrario a la violencia física que se presenta más en casos de acoso escolar entre niños, la violencia sexual es más recurrente entre niñas. Para la CDMX se registraron 19 casos, lo que ubica a la entidad en el quinto puesto por debajo del Estado de México, Chihuahua, Nuevo León y Guanajuato.

Gráfica 7: Personas entre 9 y 17 años víctimas de violencia sexual en escuelas de México.

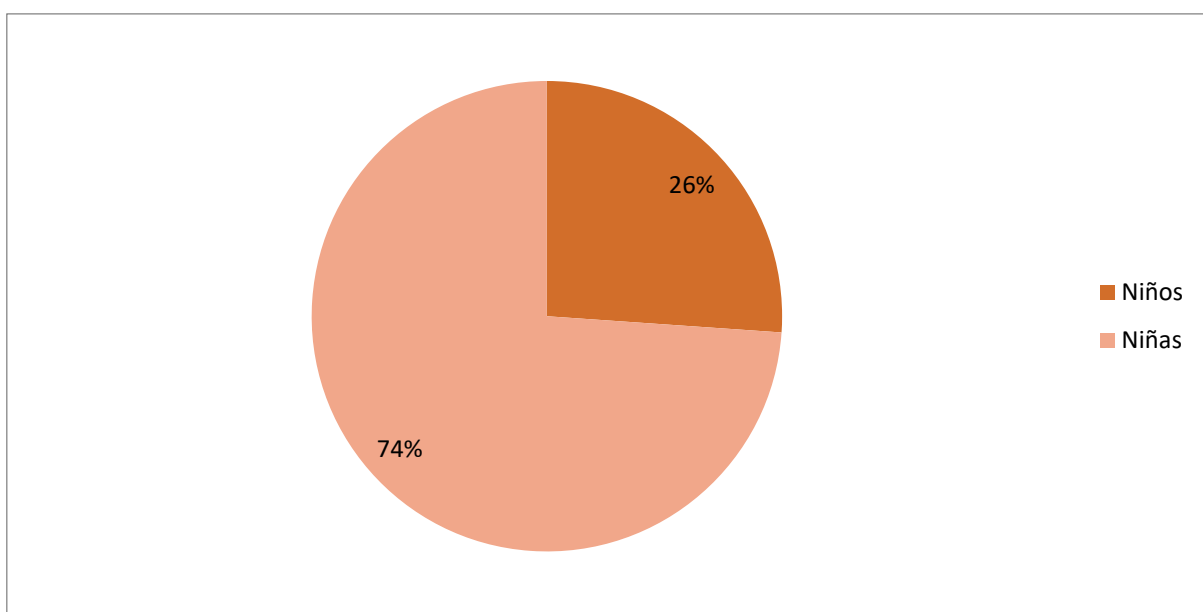


Fuente: Elaboración propia con datos tomados de la Red por los Derechos de la Infancia en México (REDIM) (2024).

Ahora pasaremos a analizar los datos sobre la violencia psicológica dentro de las escuelas. De acuerdo con el registro de lesiones de la Secretaría de la Salud, en el 2023 se presentaron “445 personas de entre 1 y 17 años [que] fueron atendidas en hospitales del país por violencia psicológica en escuelas” (REDIM, 2024). En la

Gráfica 8 podemos observar la representación de estos casos entre niños y niñas. Ante este tipo de acoso, el 73.9% de las víctimas fueron mujeres, mientras que el 26.1% hombres. Como en el caso de la violencia sexual, las niñas son con más frecuentemente violentadas psicológicamente a diferencia de los niños. Respecto a los datos para la Ciudad de México ocupa el cuarto puesto de la lista, con 21 casos, por debajo del Estado de México, Guanajuato y Veracruz. Cabe enfatizar que estos casos son solamente aquellos que se presentaron ante instituciones de salud en el país. Aunque son una referencia importante, no reflejan la totalidad del acoso escolar en México.

Gráfica 8: Personas entre 9 y 17 años víctimas de violencia psicológica en escuelas de México.

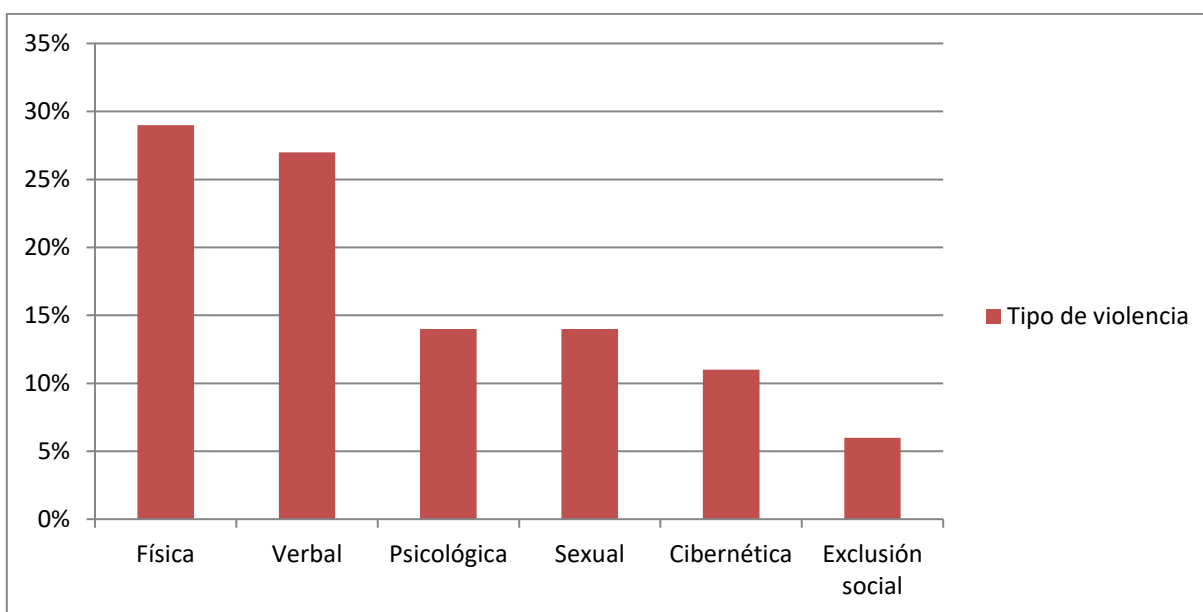


Fuente: Elaboración propia con datos tomados de la Red por los Derechos de la Infancia en México (REDIM) (2024).

Datos más concretos sobre la CDMX los brinda el Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia de la Ciudad de México, organismo no gubernamental que ofrece apoyo jurídico y psicológico frente a estos casos. Asimismo, el Consejo ofrece una línea de apoyo —55 5533 5533— para reportar incidentes de bullying.

De acuerdo con información recabada por la organización la mayoría de los casos de acoso escolar en la entidad provienen de las alcaldías Iztapalapa, Gustavo A. Madero, Álvaro Obregón, Azcapotzalco y Cuauhtémoc. Además, según los reportes que llegan a la asociación, el acoso escolar más frecuente es la violencia física con 29%, después la violencia verbal (27%), la violencia psicológica y la sexual representan el 14% cada una, y la violencia cibernética el 11%, mientras que la violencia por exclusión social representa el 6% de sus reportes, como lo muestra la Gráfica 9. Hay que acotar que “El 77% de estos casos se da en el nivel básico, que incluye preescolar, primaria y secundaria, le sigue el nivel medio superior con 17% y nivel superior con 4%” (Consejo Ciudadano, 2024).

Gráfica 9: Tipo de violencia más frecuente en reportes sobre acoso escolar.



Fuente: Elaboración propia con datos tomados del Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia de la Ciudad de México (2024).

Las cifras del Consejo Ciudadano coinciden con las de la Red por los Derechos de la Infancia en México en el sentido de que la violencia física se presenta con mayor frecuencia en los varones, mientras que la violencia verbal suele presentarse más en las mujeres. Asimismo, en términos generales, “el 55% de las víctimas son niñas

o adolescentes mujeres y 45% son niños o adolescentes hombres” (Consejo Ciudadano, 2024). Por otro lado, los reportes que llegan al Consejo Ciudadano suelen ser realizados, en su mayoría, por los padres de familia en un 61%, por los alumnos en un 26%, por los docentes en un 6%, y por otros familiares en otro 6%. Además de los servicios mencionados párrafos arriba, cabe señalar que el Consejo tiene cuatro sedes en la Ciudad de México —Cuauhtémoc, Iztapalapa, Azcapotzalco y Benito Juárez—, así como centros de recuperación emocional que brinda terapias psicológicas gratuitas.

Ya que hemos desglosado y comparado pruebas cuantitativas que revelan el estado del acoso escolar en México y la Ciudad de México —a través de datos provenientes de instituciones del Estado y de organizaciones no gubernamentales— pasaremos a desarrollar las conclusiones.

VIII. Conclusiones

A partir de lo analizado a lo largo de la investigación podemos concluir que el bullying o acoso escolar es una forma de violencia que surge en el seno de los espacios educativos. Es un tipo de hostigamiento entre alumnos con una marcada asimetría de fuerzas, donde el bully posee una ventaja física y emocional hacia la víctima. Aunque el acoso puede darse entre individuos o entre más de dos personas, esta forma de relacionarse comúnmente se ve reforzada por incentivos grupales. Se trata de un fenómeno mundial presente, principalmente, en el nivel secundario, después a nivel primaria, y en menor medida a nivel media y media superior. Algunos profesionales señalan que debido a la pandemia los niveles de acoso escolar incrementaron, pues los alumnos pausaron de desarrollar las herramientas de sociabilización necesarias.

Los datos más relevantes de esta investigación mostraron que el bullying, o la exposición prolongada a actitudes violentas, tiene severas consecuencias en la salud física, emocional y neuronal de las víctimas. Particularmente, se hizo referencia al impacto a nivel cerebral que puede afectar zonas del cerebro relacionadas con la memoria, el procesamiento emocional, las habilidades motoras y la dificultad para socializar. Provocando un círculo vicioso que perpetúa el hostigamiento. Por otro lado, los efectos del acoso escolar pueden llegar causar niveles de depresión donde la única respuesta viable, para la víctima, sea el suicidio. Otro dato relevante fue el ejercicio de definir el acoso escolar como un tipo de violencia, ya que presenta características de la violencia autoinflingida —en el caso del suicidio— y de la violencia interpersonal —en su dimensión física, verbal, sexual y relacional, esta última contempla el rechazo y la discriminación.

Esta investigación también reveló la existencia de una diferenciación del bullying en función del género de la víctima. La mujeres, niñas y jóvenes, expuestas a acoso escolar suelen ser víctimas de violencia sexual o psicológica. La primera es una forma de acoso directo, mientras que la segunda una de acos indirecto —con la

intención de excluir o aislar; un tipo de acoso menos visible. En cambio, los hombres, niños y jóvenes, suelen estar más relacionados con la violencia física, un tipo de acoso directo con ataques directamente abiertos. Por otro lado, en los tiempos contemporáneos añadimos un nuevo tipo de acoso, el cyberbullying a partir del cual podemos concluir que si bien el acoso puede surgir dentro de un contexto escolar este no se limita a ese entorno.

Finalmente, es importante rescatar que la propuesta más eficaz detectada para afrontar la violencia escolar radica en los mecanismos de prevención. El hostigamiento es responsabilidad de todos, de las autoridades escolares, de los padres de familia, de alumnos y alumnas, y de la sociedad. Hay una corresponsabilidad y es menester estar atentos a las señales que podrían indicar indicios de bullying y cyberbullying. Algunos de estos mecanismos implican, por parte de los padres, entablar diálogo con sus hijos, generar vínculos de confianza y manejar un buen control de las redes sociales, tomando en cuenta que la tecnología es socialmente relevante en el entorno en el que nos desarrollamos. La importancia de estar atentos no sólo tiene que ver con las víctimas del bullying en el presente, como lo vimos en el marco teórico sobre la violencia, está comprobado que los jóvenes involucrados en actos de violencia presentaron problemas de comportamiento desde la infancia. Es decir, combatir el bullying está estrechamente relacionado con el futuro; con las acciones de los bullies cuando se conviertan en adultos, por lo que se propone revisar el Programa de Prevención de Bullying de Olweus, del siguiente apartado, como una posible solución a este problema social.

Posibles soluciones

Desde el 2011, cada 2 de mayo se celebra el Día Internacional contra el bullying o el acoso escolar. La fecha es relevante para visibilizar este fenómeno que, como ya hemos visto, está presente en todas las naciones. Vale la pena rescatar los señalamientos de la especialista en Violencia Escolar de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Natalia Tello:

Para erradicarl[a] se necesita cambiar comportamientos, la forma como nos relacionamos con los otros. [...] En vez de usar mi fuerza con el fin de destruirte, debo utilizarla para construir contigo: pero entonces tengo que aceptar que eres diferente a mí, que tus expresiones y fortaleza son distintas a las mías y que se complementan. Sólo así podremos de verdad construir una sociedad más humana” (Gaceta UNAM, 2023).

Imagen 5: Frenar el bullying



Fuente: Imagen tomada de La tercera, 2025, [7 señales de que tu hijo está sufriendo de bullying - La Tercera](#)

Concretamente, nuestra propuesta de posibles soluciones yace en la implementación en las escuelas públicas y privadas mexicanas del Programa de Prevención de Bullying de Olweus (OBPP, por sus siglas en inglés). Dicho programa se basa en cuatro principios:

- “Manifestar amabilidad, interés positivo y compromiso
- Establecer límites firmes para las conductas inaceptables
- Definir consistentemente consecuencias de apoyo predecibles cuando ocurran conductas inaceptables
- Actuar como autoridades y como roles modelo positivos” (Riese y Urbanski, 2019).

Estas estrategias se pueden implementar en todos los niveles escolares y dentro de las comunidades, tratando de involucrar a las familias. Al mismo tiempo, de acuerdo con Riese y Urbanski (2019) se debe considerar lo siguiente:

- Enfoque integral en el ambiente escolar. “Para reducir el bullying es importante cambiar el ambiente y las normas sociales de la escuela en relación con el bullying” (Riese y Urbanski, 2019). En ese sentido, debe ser obligatorio para todos los actores involucrados aprender a observar y responder adecuadamente ante una situación de acoso escolar.
- Formar un grupo para reforzar las actividades de prevención de bullying. Este grupo deberá estar conformado por representantes de la escuela, mantener reuniones semanales a manera de prevención, y desarrollará actividades de capacitación, para prevenir el bullying, a docentes, trabajadores y personal administrativo. Estas capacitaciones deben darse de manera continua.
- Establecer y seguir reglas y políticas relativas al bullying. El programa “recomienda que las escuelas adopten cuatro reglas directamente relacionadas con el bullying:
 - No haremos bullying a los demás

- Haremos un esfuerzo para ayudar a los estudiantes víctimas de bullying
- Si sabemos que alguien sufre bullying, se lo haremos saber a un adulto en la escuela y a un adulto en casa” (Riese y Urbanski, 2019).

Estas reglas deberán ser visibles en toda la escuela a manera de reforzamiento positivo.

- Involucrar a los niños en diálogos regulares sobre bullying. Esto a través de clases regulares o círculos de discusión. Se sugiere que los profesores dediquen un espacio semanal al tema, así como reuniones de actualización entre profesores.
- Aumentar la supervisión adulta en lugares donde ocurre bullying. Esto implica identificar puntos rojos dentro de la escuela y desarrollar un sistema de supervisión en los mismos, dado que el bullying suele manifestarse en esos espacios con escasa vigilancia adulta.
- Obtener apoyo de los familiares para la prevención de bullying. Involucrar a los familiares de las y los alumnos suele proyectar que la escuela es consciente sobre el fenómeno, y trabaja continuamente en su prevención. De esta manera, los esfuerzos se extienden de los salones a las casas. Igualmente, es relevante involucrar a la comunidad a través de programas extraescolares, campamentos y actividades deportivas.
- Finalmente, y lo más importante, el Programa de Prevención de Bullying de Olweus está pensado a largo plazo. Sólo la continuidad y el trabajo sistémico permitirán conseguir cambios de actitudes con el tiempo. Es trabajo y compromiso de todos.

IX. Bibliografía

- Azua, E.; Rojas, P.; & Ruiz, S.. (2020.). Acoso escolar (bullying) como factor de riesgo de depresión y suicidio. *Revista Chilena de Pediatría*, vol. 91, número 3. [3. Acoso escolar \(bullying\) como factor de riesgo de depresión y suicidio](#)
- Bullying sin Fronteras. (2025). Estadísticas Mundiales de Bullying 2025. [Estadísticas Mundiales de Bullying 2025. World Bullying Stats 2025.](#)
- Castillo, L. (2011). El acoso escolar. De las causas, origen y manifestaciones a la pregunta por el sentido que le otorgan los actores. *Revista Internacional de Investigación en Educación*, vol. 4, número 8, julio-diciembre. [Redalyc.El acoso escolar. De las causas, origen y manifestaciones a la pregunta por el sentido que le otorgan los actores](#)
- Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia de la Ciudad de México. (2024). Afectan a niñas agresiones verbales y a niños violencia física en escuelas. [Consejo Ciudadano Para La Seguridad y Justicia de La Ciudad de México](#)
- (2025). Aumentan 205% reportes de bullying, llama Consejo a fortalecer redes de apoyo. [Consejo Ciudadano Para La Seguridad y Justicia de La Ciudad de México](#)
- El Economista. (2025). Caso Fátima: Aumentan 205% los reportes de bullying ¿qué es, cómo detectarlo y detenerlo? El Economista. [Caso Fátima: Aumentan 205% los reportes de bullying ¿qué es, cómo detectarlo y detenerlo?](#)
- (2022). 2 de cada 10 estudiantes en México sufren acoso escolar. *El Economista*. [2 de cada 10 estudiantes en México sufren acoso escolar](#)
- El País. (2025). El “caso Fátima”, hospitalizada tras una rotura de cadera en la escuela: el acoso escolar se recrudece en México con tres millones de afectados”. El País. [Bullying: El ‘caso Fátima’, hospitalizada tras una rotura](#)

[de cadera en la escuela: el acoso escolar se recrudece en México con tres millones de afectados | EL PAÍS México](#)

——— (2024). *La violencia escolar deja otra víctima: Adriel muere en Hidalgo a los 11 años*. El País. [La violencia escolar deja otra víctima: Adriel muere en Hidalgo a los 11 años | EL PAÍS México](#)

Gaceta UNAM. (2023). *Los casos de bullying siguen en aumento*. Gaceta UNAM. [Los casos de bullying siguen en aumento - Gaceta UNAM](#)

Infobae. (2025). *CDMX: Reportan bloqueo por manifestantes en la Calzada de las Águilas, denuncian casos de bullying*. Infobae. [CDMX: Reportan bloqueo por manifestantes en la Calzada de las Águilas, denuncian casos de bullying | Video - Infobae](#)

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2022). *Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS)* [base de datos] INEGI. [Comunicado de Prensa. Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana.](#)

Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (LGDNNA). (2014). [Original: Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. DOF 04-12-2014](#)

Nmás. (2025). *Alumno Termina con Múltiples Fracturas por “Empujón” en Clase de Deportes; Denuncian Bullying*. Nmás. [Alumno Termina con Múltiples Fracturas por “Empujón” en Clase de Deportes; Denuncian Bullying | N+](#)

Olweus, D. (1993). *Bullying at school: what we know and what we can do*. Blackwell Publishing, United Kingdom.

Pérez, N. (2025). *“Adolescencia”: Experta advierte sobre el impacto del cyberbullying*. Siete24. [“Adolescencia”: Experta advierte sobre el impacto del cyberbullying - Siete24](#)

Red por los Derechos de la Infancia en México (REDIM). (2024). Violencia Escolar en México (2010-2023). [Violencia Escolar En México \(2010-2023\) - Blog De Datos E Incidencia Política De REDIM](#)

Riese, Jane y Urbanski, Jan. (2019). Programa Olweus para Prevenir el Acoso Escolar. Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM. [5.pdf](#)

UNICEF. (2019). Guía para prevenir el acoso escolar. Conecta con la realidad de tu hijo. [5920_d_UNICEF-guia-acoso-escolar.pdf](#)

Es una investigación de análisis del Partido Acción Nacional en la Ciudad de México.
Registro ante el Instituto Nacional de Derechos de Autor en trámite
Partido Acción Nacional en la Ciudad de México
Durango No. 22, Col. Roma, C.P. 06400, México, CDMX.